

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21624** *RESOLUCION de 28 de abril de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (rectificada) por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148 de 22 de junio de 1983, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Juan Hernández Andréu (DNI 46.200.462).  
Don Jorge Palafox Gamir (DNI 19.869.458).  
Don Carlos Sudria Triay (DNI 37.651.011).  
Don Jorge Maluquer de Motes Bernet (DNI 37.245.653).  
Don José Morilla Critz (DNI 23.671.747).  
Don Rafael Castejón Montijano (DNI 30.046.918).  
Don Vicente Pérez Moreda (DNI 3.399.585).  
Don Luis María Bilbao Bilbao (DNI 14.824.504).  
Doña María Josefina Francisca Rodríguez Galdo (documento nacional de identidad (32.592.892)).  
Don Fausto Dopico Gutiérrez del Arroyo (DNI 33.150.969).  
Don Gaspar Feliú Monfort (DNI 40.788.863).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**21625** *ORDEN de 22 de julio de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del Periodismo Español» (Facultad de Ciencias de la Información), y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia del Periodismo Español» (Facultad de Ciencias de la Información), y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidiendo por el ilustrísimo señor don Carlos Seco Serrano, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a dos opositores, a pesar de ser solamente una la plaza anunciada, si bien formula propuesta únicamente a favor del opositor con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, emite dictamen en 5 de julio actual;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del De-

partamento del 5 del corriente mes y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Historia del Periodismo Español» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en el presente caso lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideraran ajustados a derecho. La citada a'gencia, en dictamen emitido en 5 de julio actual, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición, en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal;

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría del Departamento ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor del opositor don José Altabella Hernández, con la calificación final de 4,94 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio en cuanto a la aprobación de otro opositor con menor puntuación que el anteriormente enunciado y que excede del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—El opositor aprobado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1983, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982).—El Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21626** *RESOLUCION de 19 de julio de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores de la Resolución de 8 de julio, que hacía pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato.*

Observados errores y omisiones en la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 8 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General ha tenido a bien corregir los errores relacionados con los opositores que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Director general, Julio Seago Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Ciencias Naturales»

Don Tomás Gallego García, DNI 10.178.701, que aparece en la Resolución definitiva en el turno de reserva de libre 1, debe figurar en el turno libre.

## «Matemáticas»

Doña María Luisa Rodríguez García, DNI 1.622.714, que no aparece en la relación de admitidos ni en la de excluidos, debe figurar en la de admitidos, por el turno restringido.

**21627** RESOLUCION de 28 de julio de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apto en la fase de prácticas a un opositor que superó las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 28 de febrero de 1982.

El apartado b) del anexo II de la Resolución de 16 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se declaraba aptos en la fase de prácticas a los opositores que habían superado las fases de concurso y oposición del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), relacionaba a algunos opositores que no habían sido calificados por las respectivas Comisiones evaluadoras por las causas indicadas en el mismo.

Una vez realizada dicha calificación y recibida el acta de la Comisión correspondiente,

Esta Dirección General, de conformidad con los apartados 8 y 9 de la base II de dicha convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición a don José Bort Navarro, DNI número 18.974.422, en la asignatura de «Matemáticas».

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el opositor citado en el apartado anterior presente los documentos enumerados en el apartado 9.2 de la base II de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Si el funcionario en prácticas declarado apto por la presente Resolución no presenta la documentación exigida o la envía fuera del plazo reglamentario establecido será excluido de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer el recurso de reposición correspondiente ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**21628** RESOLUCION de 26 de julio de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir la plaza de Profesor adjunto, contratado por cinco años, de «Meteorología y Oceanografía», vacante en la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón, por la que se fijan las fechas de dichas pruebas.

Designado el Tribunal por Resolución de 28 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 88) y como continua-

ción a la de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 143), se convoca al único candidato admitido, don José Manuel Corredoira Vázquez, para las pruebas selectivas, que se celebrarán en la Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas, Ruiz de Alarcón, 1, los días 6, 7 y 8 de septiembre próximo, debiendo efectuar su presentación a las nueve horas del día del comienzo de las pruebas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Julio A. Alonso Huarte.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21629** ACUERDO de 15 de julio de 1983, de la Comisión Permanente por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1981), artículo 35.3 de la Ley 1/1981, de 10 de enero y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en su reunión del día 15 de julio de 1983, anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, las plazas vacantes de la primera categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, adjudicándose las vacantes a los solicitantes con mejor puesto en el Escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140 o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes: Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo. Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Madrid, 15 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sáinz de Robles Rodríguez.